



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 084-2012-UNAM

Moquegua, 13 de Marzo del 2012

VISTO:

El Informe N° 043-2012-SG/CO/UNAM, de fecha 06.03.2011 con Proveído de Presidencia para emisión de Resolución Presidencial con Registro N° 1011, Informe N° 002-2012-FRRO, de fecha 20.01.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Universidad Nacional de Moquegua reconocer y resaltar la labor y las acciones excepcionales de sus autoridades, personal docente y administrativo de la Institución en las diferentes actividades y eventos que se realicen para el logro de sus fines; asimismo el inciso a) del Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, contempla el reconocimiento de las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, mediante Informe N° 002-2012-FRRO, de fecha 20.01.2012, el Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, Docente Ordinario de la UNAM, solicita la expedición de una resolución de reconocimiento y felicitación como Proyección Social al personal docente y personal administrativo que participó en la actividad denominada "Chocolatada Navideña por la Sonrisa de un Niño", como parte del espíritu de colaboración e identidad institucional cuya imagen se proyecta a la comunidad moqueguana; siendo necesaria el reconocimiento respectivo;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al personal docente y personal administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua por el desarrollo de la actividad denominada "CHOCOLATADA NAVIDEÑA POR LA SONRISA DE UN NIÑO", llevado a cabo el día 16 de diciembre del 2011, conforme al siguiente detalle:

PERSONAL DOCENTE NOMBRADO

- o Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez
- o MSc. Ing. Hugo Euler Tito Chura
- o MSc. Florencia Beatriz Herrera Córdova
- o Lic. José Orlando Quintana Quispe
- o Ing. Arquímedes León Vargas Luque
- o Ing. Vaneza Flores Gutiérrez
- o Ing. Vilma Amalia Vilca Cáceres
- o Ing. Sheda Méndez Ancca
- o Ing. Osmar Cuentas Toledo
- o Mag. Maribel Rocío Pacheco Centeno
- o Ing. José Luis Morales Rocha
- o Ing. Alejandro Marcelo Gonzáles Vargas
- o Ing. Ehrlich Yam Llasaca Calizaya
- o Mgr. Milko Raúl Rivera Campano
- o Lic. Pedro Jesús Maquera Luque

PERSONAL DOCENTE CONTRATADO

- o Lic. José Luis Ramos Tejeda
- o Ing. Flavio Ríos Zapana

PERSONAL ADMINISTRATIVO D.Leg. 276

- o C.P. Richard Baltazar Dorado Baca
- o C.P. Deisy Raquel Chipana Begazo
- o CPC. Alejandrina Fernández Sánchez
- o Sec. Jessica Ayme Huarcaya Alvarez

PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS

- o Margarita Liliانا Ramos Jiménez
- o Laura Cintia Titolo
- o Janett Galdos Avalos

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente resolución a los interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ERASMO MANRIQUE ZECARPA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. León Felipe Cahuana Laura
SECRETARIO GENERAL